

ASUNTO: Convocatoria cerrada XXVIII Open
FEDC de Ajedrez, Mondariz (Pontevedra)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **24 de septiembre al 1 de octubre de 2022**, tendrá lugar en Mondariz (Pontevedra), el **XXVIII Open FEDC de Ajedrez**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	FEDC	HERRÁIZ VERGARA, CLAUDIA	ACOMPAÑANTE AUT.
FEDC	FEDC	GÓMEZ LÓPEZ, LAURA	ACOMPAÑANTE AUT.
FEDC	FEDC	VILCHES DEL CASTILLO, ALFONSO	INFORMÁTICO
FEDC	FEDC	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ VICENTE	INFORMÁTICO
FEDC	FEDC	TALLARICO TALLARICO, OVIDIO MARIO	ARBITRO PRINCIPAL
FEDC	FEDC	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, PABLO	TÉCNICO
FEDC	FEDC	CORTINA COROMINAS, JON	COORDINADOR

El alojamiento se realizará en **Hotel Cemar** Lugar Arrocha, 0, 36890 Mondariz – Balneario, Pontevedra. El servicio contratado incluye desde **la cena del día 24 hasta después del almuerzo del 30 de septiembre**.

Todo lo referente a la subvención para transporte y alojamiento se encuentra regulado en la normativa aprobada y publicada al respecto, que puede consultarse en la web de la FEDC, en el siguiente enlace:

<https://www.fedc.es/deportes/ajedrez/NormativareguladoradelajedrezFEDCprobad17052018.pdf/download>

Esta convocatoria se publica junto con las **bases del torneo**.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2022 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento).



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 1 de septiembre de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz